



Gobierno de la
Ciudad de Ceres

DECRETO N° 0275/2021

Ceres, 04 de mayo de 2021.

VISTO:

La promulgación de la Ordenanza N° 1711/21 de fecha 30 de abril de 2021, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la Ordenanza N° 1708/21 en la que se actualiza la Unidad Contable Municipal (UCM).

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1711/2021 de fecha 30 de abril de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



☎ 03491 420 220 / 225

📍 Av. Italia e H. Yrigoyen - S2340AJN

www.ceres.gob.ar